

## Vigente a partir del 1 de enero

# Cumple Televisa; publica oferta de infraestructura

Susana Mendieta/**México**

**T**elevisa tiene ya disponible en su página de internet la oferta pública de infraestructura (OPI) pasiva que estaba obligada a difundir como parte de la regulación que le fue aplicada en su carácter de agente económico preponderante en el mercado de radiodifusión.

Cabe destacar que Televisa contaba con cinco días hábiles a partir del 12 de diciembre del presente año para hacer pública la oferta que permitirá el uso de su infraestructura pasiva por parte de otras empresas que así lo soliciten.

La OPI estará vigente a partir del 1 de enero de 2015 y hasta el 31 de diciembre de 2016; cuenta con nueve artículos y cuatro anexos en los que se detallan las condiciones en las que Televisa

pone a disposición de los solicitantes su infraestructura pasiva.

Dicha infraestructura se define como los elementos no electrónicos al servicio de las plantas transmisoras, redes del servicio de televisión radiodifundida concesionada que incluyen, de forma enunciativa más no limitativa, los derechos de vía, conductos, mástiles, zanjas, torres, postes, instalaciones de equipo y de alimentaciones conexas, seguridad, equipos auxiliares, sitios, predios, espacios físicos (salvo estudios), ductos y canalizaciones, así como fuentes de energía y sistemas de aire acondicionado.

El **Ifete** emitió en marzo pasado la resolución mediante la cual impuso al agente económico preponderante en materia de radiodifusión una serie de medidas asimétricas, de las que ya iniciaron su cumplimiento. **M**

